

RESOLUCIÓN N° 0468 DE 2023
Marzo 23

Por la cual se designa a la profesora GIOVANNA RINCÓN CRUZ, como representante de la Universidad Industrial de Santander en el Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que teniendo en cuenta el Decreto 780 de 2016 expedido por el ministerio de protección social, el cual regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la Universidad Industrial de Santander ha suscrito con diferentes entidades convenios para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud.
- Que mediante Resolución n.º 409 del 13 de abril de 2021, se designó a la profesora Claudia Consuelo Domínguez Nariño como representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, en comunicación del 16 de marzo de 2023, solicitó al Rector se designe a la profesora Giovanna Rincón Cruz como representante al Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, en reemplazo de la profesora Claudia Consuelo Domínguez Nariño, quien actualmente disfruta del beneficio de la jubilación.
- Que es necesario designar funcionarios que representen a la Universidad Industrial de Santander, en los distintos comités de docencia-servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

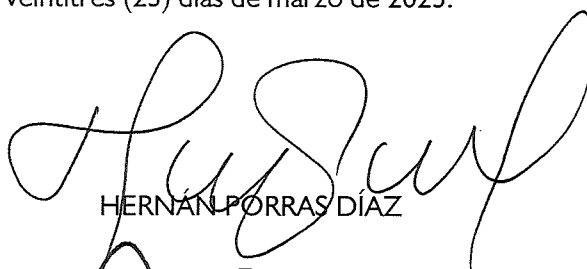
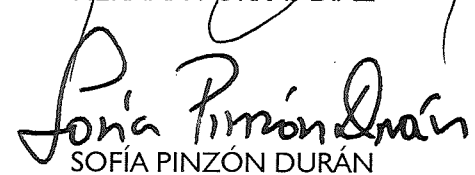
ARTÍCULO 1°. Designar a GIOVANNA RINCÓN CRUZ, profesora adscrita a la Escuela de Microbiología, como representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia-Servicio del convenio UIS-E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La Secretaría General comunicará a la profesora Giovanna Rincón Cruz, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2°. Para entrar al ejercicio de sus funciones, la profesora Giovanna Rincón Cruz deberá informar su aceptación, en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad Industrial De Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de marzo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,